
18 de junio de 2008

VII LEGISLATURA

Serie C

General

N.º 105



SUMARIO

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

7L/IEPC-0001-. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico 2007. Amando González Sáenz, Alberto Olarte Arce y María Inmaculada Ortega Martínez - Interventores.

670

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 16 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/IEPC-0001-.

Autores: Amando González Sáenz, Alberto Olarte Arce y María Inmaculada Ortega Martínez - Interven- tores.

1.1. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico 2007.

ACUERDO:

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento, aprobó el Informe de referencia elaborado por la Mesa de la Cámara, de lo que se dará traslado al Servicio de Asuntos Económicos de la Cámara y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2007

1. Informe sobre la ejecución del presupuesto del

Servicio 01 (Parlamento) del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2007.

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha antes mencionada se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al Presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2007.

Cierre del Presupuesto del ejercicio 2007.

Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2007.

Libros de contabilidad.

Mandamientos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 2007, autorizando modificaciones presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Parlamento de La Rioja durante el año 2007.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

CONCLUSIONES

- 1.^a Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2007 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.
- 2.^a Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto refundido de gastos, que asciende a 6.157.953,85 € (5.827,020 € de ejercicio corriente y 330.933,85 € de ejercicios cerrados), el total pagado es de 4.473.530,84 €, (4.143.256,18 euros de ejercicio corriente y 330.274,66 € de ejercicios cerrados), lo que supone una ejecución del 72,646%. Teniendo en cuenta que el

crédito comprometido y pendiente de pago es de 133.797,97 €, referente a los subconceptos 160.01, 162.04, 162.09, 213.00, 214.00, 215.00, 216.00, 220.00, 220.01, 220.02, 220.03, 221.03, 221.07, 221.99, 222.00, 222.01, 222.99, 223.00, 226.01, 226.02, 226.99, 227.01, 227.07, 231.00, 233.00, 449.00, 626.00, 629.04, 629.05, 644.00 y 644.03 de ejercicio corriente, la ejecución total asciende a 4.607.328,81 €, que supone un porcentaje de ejecución del 74,819%.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los siete capítulos que componen el mismo y de ejercicios cerrados (año 2006), se observa que el Capítulo 1 presenta un porcentaje de cumplimiento total del 85,590%; el Capítulo 2, 75,281%; el Capítulo 3, 0'000%; el Capítulo 4, 90,085%; el Capítulo 6, 53,481%, el Capítulo 7, 48,000%, el Capítulo 8, 44,879% y en ejercicios cerrados (año 2006) se liquida al 100%.

- 3.^a En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal). Arroja un saldo de crédito de 293.107,91 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para pago de retribuciones de dos plazas de Letrado, una plaza de Técnico de Grado Superior, dos plazas de Técnico de Grado Medio en Informática, una plaza de Técnico de Imagen y Sonido y dos plazas de Auxiliar vacantes en la plantilla de personal de la Cámara y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como de imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes, liquidándose con un saldo de crédito de 291.252,60 €, desta-

cando, entre otros, el ahorro en reparación de mobiliario y enseres, reparación de equipos de información, atenciones protocolarias, reuniones y conferencias, celebración actos institucionales, gastos diversos, servicios de audio y vídeo y dietas y gastos de viaje de Diputados regionales.

Capítulo 3 (Gastos financieros). El grado de ejecución de este Capítulo (Gastos financieros), está condicionado al cobro de comisiones por operaciones bancarias. Por otra parte, atendiendo la escasa cuantía de su dotación (90 €), la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes). De la consignación definitiva de este Capítulo (1.410.530 €), el gasto total ejecutado es de 1.270.681,64 €, resultando un saldo de 139.848,36 €.

Capítulo 6 (Inversiones reales). De la dotación definitiva de este Capítulo (650.870 €), los pagos ordenados ascienden a 315.546,24 € a los que sumados 32.548,18 € pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 348.094,42 € y un saldo de crédito de 302.775,58 €.

Como explicación respecto al saldo de crédito anteriormente indicado, se hace constar que en dicho saldo se encuentra incluida la consignación definitiva de 275.000 € del subconcepto 622.00, destinada a financiar la primera anualidad de la adquisición de un local para ampliación del Parlamento de La Rioja, lo cual no ha podido llevarse a efecto en el ejercicio de 2007.

Capítulo 7. En lo que respecta a este Capítulo, de la dotación total del mismo, que supone 25.000 €, se ha efectuado un gasto de 12.000 €, quedando un remanente de 13.000 €.

Capítulo 8 (Activos financieros). De la dotación total de este Capítulo, que supone 40.690 euros, se han liquidado 18.268,60 €, lo que arroja un grado de ejecución del 44,879%, que viene condicionado en función de las solicitudes de concesión de anticipos, ya que la referida consignación está exclusivamente destinada para anticipos reintegrables a los funcionarios de la Cámara.

Ejercicios cerrados (año 2006). El importe total, que supone 330.274,66 € queda liquidado al 100%.

4.^a Asimismo, se observa que durante el ejercicio se han tramitado los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

A) Dos expedientes de creación e incorporación de nuevos conceptos presupuestarios, que se concretan a los siguientes:

Concepto 632.01 -en el Capítulo 6- para gastos de dirección y finalización de las obras de las oficinas de la sede de la Defensora del Pueblo Riojano.

Concepto 761 -en el Capítulo 7- para imputar al mismo las obligaciones económicas derivadas de posibles actividades y convenios para gastos de inversión que afecten a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B) Dos expedientes de transferencia de créditos -que han afectado a los Capítulos 4 y 6- con los aumentos y disminuciones que a continuación se indican.

Aumentos:

Servicio 02, Defensor del Pueblo Riojano (Presupuesto de gastos para el ejercicio de 2007): 487.470 €.

Capítulo 4, Concepto 480 (Asignación Grupos Parlamentarios): 300.000 €.

Disminuciones:

Capítulo 4, Concepto 401 (Defensor del Pueblo Riojano): 487.470 €.

Capítulo 6, Concepto 622.00 (Adquisición local ampliación del Parlamento de La Rioja): 300.000 €.

5.^a A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

2. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al Servicio 02.- Defensor del Pueblo Riojano, del Parlamento de La Rioja, año 2007.

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha al principio mencionada se ha procedido a practicar la censura de cuentas correspondiente al Presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2007.

Cierre del Presupuesto del ejercicio 2007.

Estado de ejecución al 31 de diciembre de 2007.

Libros de contabilidad.

Mandamientos de pagos e ingresos.

Resoluciones de la Defensora del Pueblo, referentes al Presupuesto de 2007, autorizando modificaciones presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por la Defensora del Pueblo durante el año 2007.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados,

resultan las siguientes

CONCLUSIONES

- 1.^a Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2007 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.
- 2.^a Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto de gastos, que asciende a 487.470 €, el total pagado es de 431.563,46 €, lo que supone una ejecución del 88,531%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 19.944,47 €, referente a los subconceptos 213.00, 220.01, 226.01, 226.02, 227.99, 625.00, 629.04 y 644.03 de ejercicio corriente, la ejecución total asciende a 451.507,93 €, que supone un porcentaje de ejecución del 92,622%.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los cinco Capítulos que componen el mismo, se observa que el Capítulo 1 presenta un porcentaje de cumplimiento total del 97,264%; el Capítulo 2, 87,552%; el Capítulo 4, 46,666%; el Capítulo 6, 96,518%, el Capítulo 8, 0,00%.

- 3.^a En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal). Arroja un saldo de crédito de 7.929,65 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas en fondo de Acción Social para funcionarios y en imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con respecto a este Capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes liquidándose con un saldo de crédito de 13.890,97 € que proviene del ahorro conseguido en el artículo 22

respecto a los conceptos presupuestarios de energía eléctrica, comunicaciones telefónicas y postales, comunicaciones informáticas, atenciones protocolarias y estudios y trabajos técnicos que, por otra parte, han servido para compensar la insuficiencia de crédito en otros conceptos presupuestarios cuya vinculación crediticia de gastos se imputa al referido artículo 22.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes). De la consignación definitiva de este Capítulo (3.000 euros), el gasto total ejecutado es de 1.400 €, resultando un saldo de 1.600 €.

Capítulo 6 (Inversiones reales). De la dotación definitiva de este Capítulo (73.000 €), los pagos ordenados ascienden a 61.350,28 € a los que sumados 9.108,27 € pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 70.458,55 € y un saldo de crédito de 2.541,45 €.

- 4.^a Asimismo, se observa que durante el ejercicio se ha tramitado un expediente de transferencia de créditos -que ha afectado a los Capítulos 2 y 6- con los aumentos y disminuciones que a continuación se indican.

Aumentos:

Capítulo 2:

Subconcepto 213.00 (Reparación y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje): 4.000 euros.

Subconcepto 226.02 (Publicidad y propaganda): 10.000 €.

Capítulo 6:

Subconcepto 625.00 (Adquisición mobiliario y enseres): 6.000 €.

Disminuciones:

Capítulo 2:

Subconcepto 230.00 (Dietas Defensora) : 7.000 euros.

Subconcepto 230.01 (Dietas del personal): 2.000

euros.

Subconcepto 231.00 (Gastos viaje Defensora):
8.000 euros.

Subconcepto 231.01 (Gastos viaje del personal):
2.000 €.

Subconcepto 233.00 (Otras indemnizaciones
Defensora): 1.000 €.

5.^a A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos
efectuados a la Comunidad Autónoma de La
Rioja, el pronunciamiento es favorable por en-
contrarse ambos correctos.

Logroño, 22 de mayo de 2008. El Presidente: José
Ignacio Ceniceros González. La Secretaria Primera: M.^a
Cruz Ruiz Benito.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.